



Promoción – Jugueterías del País

1. Participan de la promoción todas las transacciones realizadas en todas las tiendas físicas del rubro JUGUETERÍAS según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios:

Cuotas sin intereses
Hasta 6

- ✓ Promoción válida todos los días del 01 al 31 de enero de 2025.
 - ✓ Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
 - ✓ Beneficio exclusivo para compras en tienda física.
 - ✓ La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
 - ✓ No acumulable con otras promociones.
3. Beneficio aplicable a todas las Tarjetas de crédito del Banco Basa, excepto las empresariales, las Gourmet Cards y las tarjetas prepagas.
4. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
5. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.